



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **0953**

BUENOS AIRES, 15 FEB 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-20632-11-1 del Registro de la
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación de la
Directora Técnica de la firma DE PRIMERA S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa
aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos
Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción a la Farmacéutica Señora ROMINA ROTILI,



DISPOSICIÓN N° 0953

“2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

Matrícula Profesional Nro.17824, como Directora Técnica de la firma DE PRIMERA S.A, con domicilio en la Avenida Colón Nro.1440, Localidad: Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a partir del 15 de Noviembre de 2011.

ARTICULO 2º- Inscríbase a la Farmacéutica Señora MARIA SOL SANCHEZ, Matrícula Provincial Nro.17935, como Directora Técnica de la firma DE PRIMERA S.A., con domicilio en el artículo precedente , a partir del 15 de Noviembre de 2011.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-20632-11-1

DISPOSICION Nro. **0953**

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.